



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA  
SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0276-R-2018**  
**Piura, 16 de febrero de 2018**

**VISTO**

El expediente N° 401-4100-18-6 del 24 de julio de 2017, presentado por el Lic. Sigifredo Alberto Burneo Sánchez Dr., Director de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; y

**CONSIDERANDO:**

Que, con oficio N° 726-2017-D.FCCSSE-UNP del 19 de julio de 2017, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación, transcribe el acuerdo de Consejo de Facultad, tomado en sesión ordinaria de fecha 13 de julio de 2017, que a la letra dice: A) Acuerdo: Aprobar en vías de regularización el permiso con goce de haber, a favor de la Dra. Fanny Quezada Coronado, por su asistencia al I Congreso Nacional de Facultades de Educación de las Universidades Públicas, llevándose a cabo en la ciudad de Huancayo desde el 11 al 14 de julio del año en curso. B) Acuerdo: Aprobar la solicitud de viáticos por 04 días para la docente Dra. Fanny Quezada Coronado, según su categoría. Por lo cual solicita tramitar a la instancia pertinente y se le otorguen viáticos por 04 días de acuerdo a la categoría de la docente;

Que, mediante Oficio N° 03549-R-2017/UNP del 06 de setiembre de 2017, el señor Rector, autoriza se emita el documento resolutorio en vías de regularización, autorizando licencia con goce de haber y pasajes terrestres Piura-Lima-Piura a la Dra. Fanny Quezada Coronado, quien asistió a la ciudad de Huancayo desde el 11 de julio hasta el 14 de julio del año en curso, además de 04 días de viáticos según su categoría;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Planificación con Certificación Presupuestaria N° 0956-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 16 de febrero de 2018, comunica la certificación para pasajes terrestres y viáticos por 04 días para viajar a Huancayo para participar a Congreso, en:

Sección Funcional: 0006  
Certificado: 003  
Secuencia: 0074  
Genérica de Gasto: 2.3 Bienes y Servicios  
Partidas: 2.3.2.1.2.2 viáticos - 2.3.2.1.2.1 pasajes  
Fuente de Financiamiento: 09 Recursos Directamente Recaudados

Nombre	Pasajes	Viáticos	Monto total
Dra. Fanny Quezada Coronado	S/ 440.00	S/ 1,280.00	S/ 1,720.00

Ejecución que deberá tener en cuenta la real disponibilidad financiera de la fuente indicada;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR**, en vías de regularización, el viaje a la ciudad de **Huancayo** de la **Dra. Fanny Quezada Coronado**, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura; quien participó del I Congreso Nacional de Facultades de Educación de las Universidades Públicas, realizado del **11 al 14 de julio de 2017**.

**ARTÍCULO 2°.- FACULTAR**, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria, para que otorgue a la citada Docente, pasajes vía terrestre **Piura-Lima-Huancayo-Lima-Piura** y **cuatro (04) días** de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría; debiendo rendir cuenta documentada ante la mencionada Oficina Central.

**ARTÍCULO 3°.- CARGAR** el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.**

(do.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.  
(do.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c. RECTOR, DGA, OCEP(3), OCP, OCARH(4), INT, OCI, ARCHIVO(2)  
14 copias  
SAC



CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA  
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo  
SECRETARIO GENERAL